



**TETÄ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA**

**TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy



Liquidación y procesamiento para pago de
servicios a funcionarios permanentes y personal
contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución
del contrato con proveedores de bienes y/o
servicios.
Verificación y procesamiento para
transferencia de aportes a Organismos no
Gubernamentales (ONG/S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento
preventivo y correctivo de instalaciones y
equipos de los edificios: Central, Humaitá y
Ybapí.

ACLARACIÓN 1

Asunción, 14 de agosto de 2017

**SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Comunicación Suplementaria al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/17** convocada por este Ministerio para los **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD NORMA ISO 9001:2008 9001:2015 DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL -ID N° 333.862.**

Consulta 1:

1. Las copias (2) de los documentos legales que se solicitan sean autenticados, ¿también deben ser autenticados o pueden ser copias simples?

Respuesta 1:

Las copias a presentarse, indefectiblemente deberán ser copias autenticadas, remitirse al Anexo A del Punto 2 "Presentación de Propuestas" del PBC.

Consulta 2:

2. La experiencia docente de los consultores ¿tendrían que ser específicamente en horas cátedras en Universidades o institutos o podrían ser talleres, cursos, capacitaciones, etc?

Respuesta 2:

Específicamente en horas cátedras en Universidades.

Consulta 3:

3. ¿Los trabajos serían en conjunto con todas las direcciones al mismo tiempo y solo para la entrega de los informes se dividen? O se tiene alguna otra expectativa?

Respuesta 3:

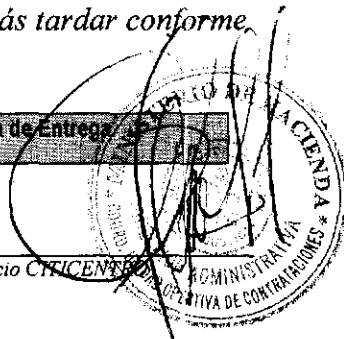
Referencia:

"CALENDARIO DE LA CONSULTORÍA"

Los productos resultantes de la Consultoría deberán ser entregados a más tardar conforme al siguiente calendario:"

GRUPO 1

Fecha de Entrega





**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Legislación y procesamiento para pago de
multas a funcionarios permanentes y personal
contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución
del contrato con proveedores de bienes y/o
servicios.
Verificación y procesamiento para
transferencia de aportes a Organismos no
Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento
preventivo y correctivo de instalaciones y
equipo de las oficinas: Central, Itanambé y
Yaguá.

ACLARACIÓN I

1. Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). 2. Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP). 3. Unidad de Departamentos y Municipios (UDM). 4. Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC).	Noviembre 2017
GRUPO 2	Fecha de Entrega
1. Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales (DACCF) 2. Dirección General de Fiscalización Tributaria (DGFT) 3. Dirección General de Grandes Contribuyentes (DGGC) 4. Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales (DGROR). 5. Dirección General de Empresas Públicas (DGEPE).	Mayo 2018

Los trabajos se desarrollarán por grupos (grupo 1 y grupo 2) y se deberá trabajar al mismo tiempo con las dependencias que conforman un grupo, por lo tanto, primeramente, se trabajará con el grupo 1 y luego con el grupo 2.

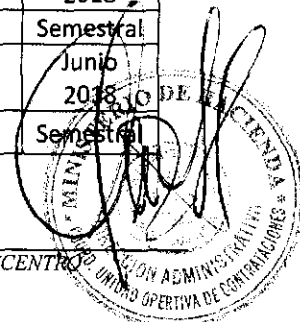
Consulta 4:

4. ¿Cuáles son las fechas previstas de recertificaciones para cada uno de los sistemas de Gestión de Calidad mencionados?

Respuesta 4:

Las fechas previstas por la convocante son las siguientes:

Dependencia	Tipo de Auditoría	Plazo de entrega
1. Dirección General de Contabilidad Pública	Auditoría de Certificación o Recertificación	Enero 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral
2. Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	Auditoría de Certificación o Recertificación	Enero 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral
3. Unidad de Departamentos y Municipios	Auditoría de Certificación o Recertificación	Enero 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral
4. Dirección General de Empresas Públicas	Auditoría de Certificación o Recertificación	Enero 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral
5. Dirección de Pensiones No Contributivas	Auditoría de Certificación o Recertificación	Junio 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral
6. Dirección General de Recaudación y Oficinas Regionales y Dirección General de Grandes Contribuyentes	Auditoría de Certificación o Recertificación	Junio 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral





**TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA**

**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**
Jajapo ñande raperá ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy



Liquidación y procesamiento para pago de
servicios a funcionarios permanentes y personal
contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución
del contrato con proveedores de bienes y/o
servicios.
Verificación y procesamiento para
transferencia de aportes a Organismos no
Gubernamentales (ONG'S).
Licencias, Remisiones, reintegro de
prevención y corrección de instalaciones y
equipos de los edificios: Central, Itanubá y
Yluja.

ACLARACIÓN 1

7. Dirección General de Fiscalización Tributaria y Dirección General de Grandes Contribuyentes	Auditoría de Certificación o Recertificación	Junio 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral
8. Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales	Auditoría de Certificación o Recertificación	Junio 2018
	Auditorías de Seguimiento Semestral	Semestral

Consulta 5:

5. ¿Todas las instituciones tienen un Coordinador de calidad full time? Favor indicar cuáles no tienen.

Respuesta 5:

Solo tres dependencias dentro del alcance de este llamado cuentan con Coordinadores Full Time de Calidad.

Consulta 6:

6. ¿En qué ciudades específicas quedan las dependencias de oficinas regionales?

Respuesta 6:

A. Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales

- Dpto. de Planeamiento Operativo

- Coordinación de Oficinas Regionales, abarcando

- Regional Impositiva Este (Ciudad del Este)
- Regional Impositiva Oeste (San Lorenzo) además la:

Oficina de Presidente Hayes.

Oficina de Paraguarí.

- Regional Impositiva Norte (Concepción) además la:

Oficina de San Pedro.

Oficina de Amambay.

- Regional Impositiva Sur (Encarnación) además la:

Oficina de Misiones.

Oficina de Ñembucú.

- Regional Impositiva Centro (Cnel. Oviedo) además la:

Oficina de Cordillera.

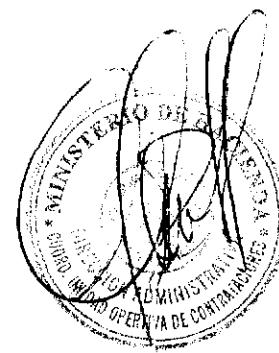
Oficina de Guairá

- Coordinación de Ingresos Tributarios, que abarca además el:

- Dpto. de Procesos de Cobranza (Asunción).

B. Dirección General de Grandes Contribuyentes:

- Dpto. de Planeamiento Operativo





**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamada, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá y Yaguajay.

ACLARACIÓN I

- Dpto. de Procesos de Cobranzas (Asunción).

Consulta 7:

7. La Declaración de Mantenimiento de ofertas ¿deberá incluirse en sobre 1 o en sobre 2? Se identifica en documentos legales que deben ir en sobre 1 de Propuesta técnica (según Anexo) pero en Criterios generales de calificación se determina que debe estar en sobre 2.

Respuesta 7:

Es pertinente traer a colación lo expuesto en el PBC, concretamente en lo que respecta al **Anexo A: DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, en el punto e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por el término de 90 días. **(Debe ir en el Sobre N° 2)**, como debidamente también fue señalado en el punto 4. Formularios: Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) **(Sobre N° 2)** de **CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN**.

Consulta 8:

8. En cuanto a la capacidad financiera, las unipersonales no están obligadas a presentar balances impositivos. ¿Cómo se evaluaría este ítem?

“De los balances impositivos (años 2014, 2015 y 2016), verificados a través del SIPE y presentados por el oferente.

☐ Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014/2015/2016.

☐ Endeudamiento: pasivo total/activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014/2015/2016.

☐ Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo 2014/2015/2016.

Respuesta 8:

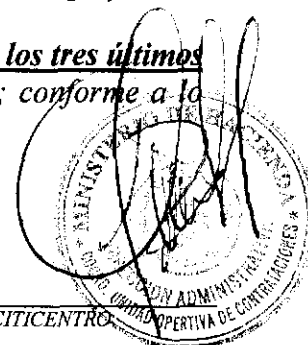
En este sentido la Convocante hace incapie en remitirse necesariamente a lo solicitado en el PBC.

Anexo A: DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.

1.1. Oferentes individuales. Personas físicas.

d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6.285/05.





**TETÄ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHÄ
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ôga guive
Construyendo el futuro hoy



Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencia de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG-S).
Inspección, investigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Control, Humada e Ynga.

ACLARACIÓN I

Consulta 9:

9. Debido a la alta carga de RRHH asignados al proyecto y las correspondientes remuneraciones a ser previstas, existe posibilidad de replantear la forma de pago?

Respuesta 9:

La convocante no prevé otras formas pago, debido a la disponibilidad de recursos presupuestarios.

Consulta 10:

10. Si bien el llamado es para adecuación de la norma ISO 9001:2008 a la 2015, en los términos de referencia se indica lo siguiente. Favor indicar si existe alguna dependencia alcanzada por este llamado que a la fecha NO esté certificada.

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN/RECERTIFICACIÓN

El Consultor tendrá a su cargo realizar el seguimiento de las propuestas sugeridas para la adecuación del Sistema de Gestión de Calidad de la Norma ISO 9001:2015.

Y se encargará de realizar la asesoría y acompañamiento a las dependencias afectadas en la Auditoría Externa para la Certificación o Recertificación de la Norma ISO (según sea el caso).

Respuesta 10:

Todas las dependencias afectadas por este llamado, cuentan con certificación ISO 9001:2008.

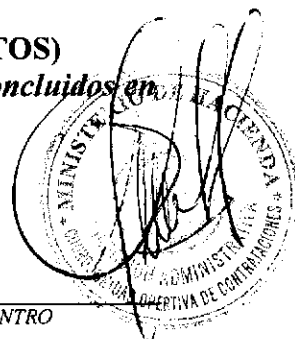
Consulta 11:

EN EL PUNTO III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO. CALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONSULTOR PRINCIPAL: Se otorgará 1 punto al Consultor que cuente con estudios universitarios concluidos en Ciencias Sociales y/o Administrativas (Psicología, Administración o afines). PREGUNTA: Teniendo en cuenta la Calificación y Experiencia en implementación de la Norma ISO 9001 de Profesionales con Títulos en otras carreras como Ingeniería y Afines, se otorgará el punto a la presentación del título en esta especialidad y Postgrado en Ciencias Administrativas?

Respuesta 11:

“FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONSULTOR PRINCIPAL (8 PUNTOS)

1. Se otorgará 1 punto al Consultor que cuente con estudios universitarios concluidos en Ciencias Sociales y/o Administrativas (Psicología, Administración o afines)”





**TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA**
MINISTERIO DE
HACIENDA

**TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL**
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

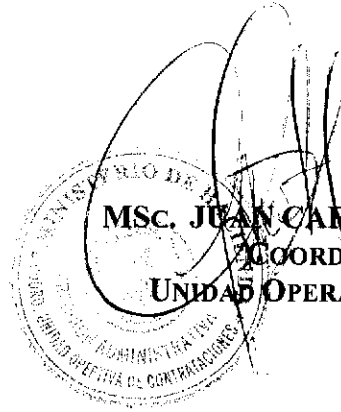


Liquidación y procesamiento para pago de
salarios a funcionarios permanentes y personal
contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución
del contrato con proveedores de bienes y/o
servicios.
Verificación y procesamiento para
transferencias de aportes a Organismos No
Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento
preventivo y correctivo de instalaciones y
equipo de las edificaciones: Central, Humildad e
Viento.

ACLARACIÓN I

*En estos casos la convocante otorgará el punto, atendiendo a que la especialización es afín
a las carreras solicitadas.*

Atentamente.



MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN